Versión: 2 Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Pereira, viernes 3 de julio de 2026

Doctor (a)
LUZ MARÍA ARIAS CANO
Directora Operativa
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión ambiental

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO – MINIMA CUANTÍA No. 4488-2026 del 11 de junio de 2026

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de suministro – mínima cuantía no. 4488-2026 del 11 de junio de 2026, celebrado con AMANDA LILIANA PARRA BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 59822448, cuyo objeto es ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ORGANIZACIONES RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**,** por un valor de CIEN MILLONES PESOS M/CTE ($100.000.000) y por un término de 2 MESES**,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

Versión: 2 Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

3972949559

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretaria de Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental

LUZ MARÍA ARIAS CANO
Supervisor - C.C. No 24.766.490

El presente documento se notifica personalmente a **LUZ MARÍA ARIAS CANO, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los a tres (3) días del mes de julio de 2026, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Proyectó y Elaboró: Jennifer Morales Henao – Abogada contratista SDRGA